

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente Nº 67.839/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 453 de fecha 26 de Julio de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se reconoce los servicios prestados por el agente Sergio Ariel MAZZINA en el cargo M062 - Categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – Sector Equipo de Servicios Generales, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, durante el periodo comprendido entre el 1º de Mayo y el 25 de Julio de 2013, se designa al mencionado agente en el cargo M062 - Categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – Sector Equipo de Servicios Generales, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 26 de Julio de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013 y se deja establecido que una vez finalizado el periodo consignado en último término se deberá realizar una nueva evaluación de desempeño del agente Sergio Ariel MAZZINA;

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición Nº 453 de fecha 26 de Julio de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 453 de fecha 26 de Julio de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Area Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

448